FACULTAD DE DERECHO

RESOLUCIÓN DECANAL SOBRE EL PREMIO DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE DERECHO Y LAS AYUDAS A LA PUBLICACIÓN DE TESIS DOCTORALES Y MONOGRAFÍAS INÉDITAS DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

De conformidad con el Acuerdo 1(bis)/JF 15.12.14 y, concretamente con el art. 4 del Reglamento para la CONVOCATORIA DEL PREMIO DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE DERECHO Y LAS AYUDAS A LA PUBLICACIÓN DE TESIS DOCTORALES y MONOGRAFÍAS INÉDITAS DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA, en mi calidad de Decano,

HE RESUELTO,

Tras el informe preceptivo y vinculante de la Comisión de Investigación de esta Facultad (en su sesión de fecha 14 de junio de 2019), y previa audiencia del Consejo Editorial de Crónica Jurídica Hispalense (en su sesión de fecha 24 de junio de 2019), adjudicar las ayudas para su publicación a los trabajos que se citan a continuación:

TESIS: "El contrato de fletamento por espacio", del Dr. Sebastián Gamero Lagüens.

MONOGRAFÍA: "La orden europea de investigación", de la Profª Dra. Mercedes Llorente Sánchez-Arjona.

De conformidad con el art. 3 del referido reglamento las obras clasificadas en primer lugar en cada una de las categorías tiene la mención de "Premio de Investigación de la Facultad de Derecho" en la convocatoria 2019.

La presente Resolución será pública y se comunicará a los interesados. Asimismo se procederá a la lectura del acta de adjudicación en la siguiente Junta de Facultad.

Sevilla a 28 de junio de 2019

EL DECANO,

FACULTAD DE DERECHO

Fdo.: Alfonso Castro Sáenz